



**11/03/2020**

**08:00 horas**

## **Comunicado Dirección General de Educación**

En todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja se suspenderá la actividad docente presencial desde este día 11 de marzo, durante quince días. Esta decisión abarca toda actividad educativa presencial en todos los centros y niveles, lectiva o extraescolar, pública o privada, desde 0 años a universidad incluida.

**Asimismo, se incluye también la suspensión de la actividad en los centros y actividades formativas de adultos: EOI, ESDIR, Conservatorio, CEPAS, Centro de Desarrollo Profesional Docente (CDPD), Formación Profesional de Empleo (FPE) y Juventud.**

La suspensión es, del mismo modo, extensiva a las actividades educativas complementarias y extraescolares, y a las diferentes actividades de carácter deportivo y juvenil que abarcan la franja de edades comprendidas entre los 0 y los 18 años.

De igual manera queda suspendida la Formación en Centros de Trabajo, así como las prácticas de Formación Profesional Dual.

Todo el personal docente y no docente deberá acudir al centro educativo para cumplir su jornada laboral habitual.

Los Equipos Directivos, el profesorado y personal de administración y servicios de los centros educativos permanecerán a la espera de las instrucciones que se comunicarán próximamente. Los Equipos Directivos trasladarán al resto del Claustro toda la información que vayan recibiendo.

Fdo. Directora General de Educación  
Pepa Iriarte Vañó